



6993

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 177 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 15:00 horas, del día jueves 14 de octubre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Carlos Tello Malpartida

Rector  
Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

#### FACULTAD

Ciencias Económicas  
Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo  
Educación  
Medicina Hipólito Unanue

#### ALUMNOS

- Jorge Martín Montañez Quiroz

#### FACULTAD

Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaria General de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 176 del Consejo Universitario de fecha 12 de octubre del 2021. La Secretaria General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura y se ratificaron los acuerdos. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

#### AGENDA

#### 1. NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNFV

Con Oficio N° 521-2021-VRAC-UNFV del 12.10.2021 el Vicerrectorado Académico remite el nuevo cronograma para el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV.

El señor Rector con Prov. N° 4869-2021-R-UNFV de fecha 13.10.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria, publicación y difusión de las plazas vacantes en el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios.	14.10.2021
2	Inscripción y presentación de expedientes mediante Plataforma de OCGTI-UNFV	Del 15.10.2021 al 21.10.2021
3	Remisión del informe del desempeño de la carga lectiva, no lectiva y encuesta estudiantil por parte del Decanato a la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del 16.10.2021 al 22.10.2021
4	Revisión y Evaluación de expedientes por la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades,	Del .16.10.2021 al 25.10.2021
5	Publicación de Cronograma para la Clase Magistral	26.10.2021
6	Desarrollo y evaluación virtual de la Clase Magistral	Del 27.10.2021 al 29.10.2021
7	Remisión de expedientes y todo lo actuado al Decanato de las Facultades	02.11.2021
8	Aprobación de los Consejos de Facultad	03.11.2021
9	Remisión del acuerdo del Consejo de Facultad y todo lo actuado a la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 04.11.2021 al 05.11.2021
10	Revisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 08.11.2021 al 10.11.2021



6994

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

11	Remisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios al Rectorado	Del 09.11.2021 al 11.11.2021
12	Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica	10.11.2021 al 12.11.2021
13	Sesión del Consejo Universitario	15.11.2021
14	Emisión de la Resolución Rectoral	16.11.2021
15	Publicación de Resultados	16.11.2021

### 2. DIRECTIVA PARA EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349

Con Oficio N° 523-2021-VRAC-UNFV del 13.10.2021 el Vicerrector Académico remite la propuesta de Directiva para el Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en la Categoría de Auxiliar en la UNFV en el Marco de la Ley N°31349.

Con Oficio N° 1607-2021-OCPL-UNFV del 07.10.2021 la Jefa de la Oficina Central de Planificación informa que la propuesta de Directiva para el Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en la Categoría de Auxiliar en la UNFV en el Marco de la Ley N°31349, cumple con lo establecido en la Directiva N°003-2015-OR-OCPL-UNFV "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Actualización de Reglamentos y Directivas" aprobada con R. R. N°8692-2015-CU-UNFV y lo dispuesto en la Ley N° 31349, Ley que autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas; por lo que se recomienda proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación.

Con Informe Legal N° 928-2021-OCAJ-UNFV del 12.10.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica Opina, que, el Proyecto – Directiva para el Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en la Categoría de Auxiliar en la UNFV, en el marco de la Ley N° 31349, se encuentra alineado a lo dispuesto en el artículo 1°, en ese sentido resulta viable su atención.

El señor Rector con Prov. N° 4911-2021-R-UNFV de fecha 12.10.2021, remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### 3. REEMPLAZO DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE DE LA COMISION CENTRAL DE PROMOCION DOCENTE ORDINARIO.

Con Oficio N° 514 -2021-VRAC-UNFV DEL 12.10.2021 el Vicerrector Académico solicita se desestime la propuesta de este despacho para que la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas, integre la Comisión Central de Promoción de Docentes Ordinarios por estar inmersa en incompatibilidad prevista en el artículo 23 del Reglamento para la Promoción de Docentes Ordinarios de esta Casa de estudios superiores. Asimismo, se propone en su reemplazo al Dr. Henry Rojas Carretero, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El señor Rector con Prov. N° 4856-2021-R-UNFV de fecha 21.09.2021, remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### 4. LICENCIA DEL DR. VICTOR PINTO DE LA SOTA

Carta s/n del 13.10.2021 presentada por el Sr. Vicerrector Académico, Dr. Víctor Pinto de la Sota, solicitando Licencia a cuenta de vacaciones por 10 días, a partir del 13 al 22 de octubre.

El señor Rector con Prov. N° 4883-2021-R-UNFV de fecha 13.10.2021, remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.



6935

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### 5. GRADOS Y TITULOS DE MAESTRO Y DOCTOR

Con Oficio 713-2021-OGT-UNFV del 13.10.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite (9) expedientes de Grado de Maestro y (11) Doctor para su aprobación del Consejo Universitario.

#### RELACIÓN DE GRADOS DE DOCTOR PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	MOSQUERA	MAGUIÑA	DUANI EDITH	DOCTORA EN EDUCACIÓN
2	CHOQUE	FLORES	LEOPOLDO	DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL
3	DEL ROSARIO	AVALOS	FELIX JULIO	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
4	DIAZ	MENDOZA	TANIA	DOCTORA EN ODONTOLOGÍA
5	FANO	MIRANDA	GONZALO RAMCES	DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL
6	GONZALES	CAMPOS	CESAR ALADINO	DOCTOR EN DERECHO
7	JACINTO	REYES	DORIS ESTELA	DOCTORA EN DERECHO
8	LARICO	UCHAMACO	GUIDO RAUL	DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	LOZANO	NUÑEZ	HUGO ROSULO	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLOSOSTENIBLE
10	MATOS	MELENDEZ	BARBARA BERNARDINA	DOCTORA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
11	ZARATE	TACCA	WALTER ROLANDO	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### RELACIÓN DE GRADOS DE MAESTRO PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	MOSCOSO	NORIEGA	JOHN PAUL	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
2	YNCIO	LOZADA	GREGORY ALBERTO	MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL
3	ALVAREZ	TORRES	LUIS ALBERTO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
4	NIQUEN	TANCÚN	MARÍA DEL ROSARIO	MAESTRA EN GERENCIA DE PROYECTOS EMPRESARIALES
5	PALACIOS	SANCHEZ	JOSE MANUEL	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	RODRIGUEZ	ALVAREZ	BETTY ANA	MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL
7	SÁENZ	LUJÁN	KIARA MELISSA	MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
8	TELLO	RODRIGUEZ	DORIS AMPARO	MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL
9	TORRES	MATOS	AMPARO PAULINA	MAESTRA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

#### ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Nuevo Cronograma del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV.

El Dr. Carlos Tello Malpartida manifestó su preocupación pues si hoy se hace la convocatoria, mañana se tendrían que inscribir los docentes, sin embargo, si no se han designado los jurados en las facultades, los presidentes de los jurados no tienen conocimiento de los correos para cada una de las comisiones. Asimismo, sugiere que se precise en la Resolución de que la Oficina de Asuntos Académicos debe apoyar a la Comisión Central de este proceso y también la Oficina de Tecnologías de la información pues tienen que trabajar de la mano con las comisiones.

El Dr. Carlos Paz Soldán menciona que puede haber problemas por el apresuramiento en las fechas del cronograma y sugiere que se pueda correr las fechas del cronograma en 01 día.

El Dr. Carlos Tello Malpartida propone que la inscripción podría ponerse a partir del día 16.10.2021 y se mantendrían 6 días para que los docentes puedan presentar sus documentos.

El Dr. Pedro Amaya propone que también la 3ra actividad también se corra un día.

El Sr. Rector manifestó que la 4ta actividad también se tiene que correr un día.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.



6996

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria, publicación y difusión de las plazas vacantes en el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios.	14.10.2021
2	Inscripción y presentación de expedientes mediante Plataforma de OCGTI-UNFV	Del 15.10.2021 al 21.10.2021
3	Remisión del informe del desempeño de la carga lectiva, no lectiva y encuesta estudiantil por parte del Decanato a la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades.	Del 16.10.2021 al 22.10.2021
4	Revisión y Evaluación de expedientes por la Comisión para la Promoción de Docentes Ordinarios de las Facultades,	Del .16.10.2021 al 25.10.2021
5	Publicación de Cronograma para la Clase Magistral	26.10.2021
6	Desarrollo y evaluación virtual de la Clase Magistral	Del 27.10.2021 al 29.10.2021
7	Remisión de expedientes y todo lo actuado al Decanato de las Facultades	02.11.2021
8	Aprobación de los Consejos de Facultad	03.11.2021
9	Remisión del acuerdo del Consejo de Facultad y todo lo actuado a la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 04.11.2021 al 05.11.2021
10	Revisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios	Del 08.11.2021 al 10.11.2021
11	Remisión de expedientes por parte de la Comisión Central para la Promoción de Docentes Ordinarios al Rectorado	Del 09.11.2021 al 11.11.2021
12	Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica	10.11.2021 al 12.11.2021
13	Sesión del Consejo Universitario	15.11.2021
14	Emisión de la Resolución Rectoral	16.11.2021
15	Publicación de Resultados	16.11.2021

**Acuerdo 1: Aprobar el nuevo cronograma para el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNFV, con las siguientes precisiones, dejando sin efecto el anterior Cronograma:**

**Actividad 2 a partir del 16.10.2021 al 21.10.2021**

**Actividad 3 a partir del 17.10.2021 al 22.10.2021**

**Actividad 4 a partir del 17.10.2021 al 25.10.2021**

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Directiva para el Nombramiento Excepcional De Docentes Contratados en la Categoría de Auxiliar en el Marco de La Ley N° 31349.

El Sr. Rector menciona que el día de ayer el MEF ha aprobado una directiva respecto al registro de plazas materia de la implementación de esta ley, que ha vuelto inviable este proceso.

Terminando esta sesión, el Sr. Rector se reunirá con los miembros de la Comisión de Presupuesto de ANUPP para evaluar las implicancias de esta directiva de menor rango, que está poniendo un candado absurdo para la implementación de esta ley, la cual solicita la aprobación del CAP.

El Econ. José Condori manifestó que el registro del AIRHSP es un aplicativo del MEF que si no se está registrado no tiene valor de ejecución. En este caso sobre la ley de nombramiento excepcional de docentes si no se hace ese registro en este aplicativo puede haber la resolución, pero no habrá forma de poder ejecutarla. La ley exonera de la presentación de los documentos de gestión, pero dice que se tiene que iniciar la formulación. Esta directiva del MEF indica que para el caso de nombramiento de docentes contratados hay que presentar entre otros requisitos el PAP y ese documento deriva del CAP correspondientemente este del ROF. Lo que va a pasar es se puede hacer el proceso, emitir la resolución, pero a la hora de presentar al MEF lo van a devolver. Para tener la aprobación de este documento quieren opinión previa de 2 oficinas del MEF.

En el caso de la Promoción de los docentes, es un proceso más simple pues se pide la resolución de nombramiento, informe de plazas de la Oficina de Recursos y con eso se daría el alta a la promoción que se hará.

El Dr. Carlos Tello opinó que emitir una directiva de nombramiento, si no está claro el proceso, puede generar problemas al interior de la universidad, eso no implica que se continúe con algunas de las



6997

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

actividades contempladas dentro de este proyecto de directiva, como solicitar oficios a los docentes contratados si tienen la predisposición de ser nombrados o no. Se debe actuar con mucho tino pues se estarían creando expectativas que pueden generar problemas. Se debe hacer un pronunciamiento claro, se puede impugnar la Directiva porque legalmente no puede estar por encima de la Ley y aparte hacer un pronunciamiento político.

El Dr. Pedro Antón de los Santos menciona que está de acuerdo con lo mencionado con el Dr. Carlos Tello pues no puede darse falsas expectativas al docente, si sale al mercado, ya se creó la expectativa y se empieza a dar por hecho esta situación, y pueden haber muchas denuncias.

Las acciones que se tienen que hacer es la denuncia pertinente y simultáneamente sacar comunicados públicos que demuestren cuáles son los impedimentos y que la universidad está actuando en defensa de los derechos de los docentes.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

**Acuerdo 2: Suspender el tratar el tema de la Directiva Para el Nombramiento Excepcional de docentes Contratados en la Categoría de Auxiliar hasta que se resuelva el impedimento generado por la Directiva del MEF.**

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Reemplazo de la Propuesta de Integrante de la Comisión Central de Promoción Docente Ordinario por el Dr. Henry Rojas Carretero.

El Sr. Rector manifiesta que el Vicerrector Académico ha formulado un pedido en el sentido de la conformación de la Comisión Central pues se ha detectado una incompatibilidad de la Dra. Blanca Cárdenas Cárdenas quien es Decana de una facultad, por lo que, está impedida de formar parte de la Comisión Central, es mejor que antes que se empiece el Proceso, se haga esta reformulación.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

**Acuerdo 3: Aceptar la propuesta de reemplazo de la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas por el Dr. Henry Rojas Carretero para que integre la Comisión Central de Promoción de Docentes Ordinarios.**

4. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Licencia del Dr. Víctor Pinto de la Sota solicitada a partir del 13 al 22 de octubre de 2021.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Carlos Tello Malpartida, se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría.

**Acuerdo 4: Aceptar la Licencia del Dr. Víctor Pinto de la Sota a partir del 13 al 22 de Octubre de 2021.**

**Acuerdo 5: Encargar el despacho del Vicerrectorado Académico al Dr. Carlos Tello Malpartida en adición a sus funciones como Vicerrector de Investigación.**

5. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los (09) Grados de Maestro y (11) Grados de Doctor.

El Sr. Rector solicitó la intervención de la Dra. María Alfaro, pues hay bastante demanda pues los docentes están pidiendo sus documentos para promoción y ascenso.

La Dra. María Alfaro Bardales informó que se estuvo trabajando hasta anoche para que todos los expedientes estén completos. Hay otros que han quedado pues todavía les falta documentación y se está trabajando para que de repente haya otra lista y se apruebe de manera urgente.

El Dr. Carlos Tello manifestó que se tienen que informar cuáles son los docentes de Villarreal, para poder acelerar la documentación para el proceso de Nombramiento.

El Dr. Pedro Antón manifestó que la celeridad es para todos, no solo para algunos.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.



6998

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

**Acuerdo 6: Conferir los (09) Grados de Maestro y (11) Grados de Doctor aprobados por la Escuela Universitaria de Postgrado de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaria General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:**

### RELACIÓN DE GRADOS DE DOCTOR PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	MOSQUERA	MAGUIÑA	DUANI EDITH	DOCTORA EN EDUCACIÓN
2	CHOQUE	FLORES	LEOPOLDO	DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL
3	DEL ROSARIO	AVALOS	FELIX JULIO	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
4	DIAZ	MENDOZA	TANIA	DOCTORA EN ODONTOLOGÍA
5	FANO	MIRANDA	GONZALO RAMCES	DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL
6	GONZALES	CAMPOS	CESAR ALADINO	DOCTOR EN DERECHO
7	JACINTO	REYES	DORIS ESTELA	DOCTORA EN DERECHO
8	LARICO	UCHAMACO	GUIDO RAUL	DOCTOR EN INGENIERIA DE SISTEMAS
9	LOZANO	NUÑEZ	HUGO ROSULO	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
10	MATOS	MELENDEZ	BARBARA BERNARDINA	DOCTORA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
11	ZARATE	TACCA	WALTER ROLANDO	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### RELACIÓN DE GRADOS DE MAESTRO PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Denominación Grado
1	MOSCOSO	NORIEGA	JOHN PAUL	MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
2	YNCIO	LOZADA	GREGORY ALBERTO	MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL
3	ALVAREZ	TORRES	LUIS ALBERTO	MAESTRO EN DERECHO PENAL
4	ÑIQUEN	TANCÚN	MARIA DEL ROSARIO	MAESTRA EN GERENCIA DE PROYECTOS EMPRESARIALES
5	PALACIOS	SANCHEZ	JOSE MANUEL	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	RODRIGUEZ	ALVAREZ	BETTY ANA	MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL
7	SAENZ	LUJÁN	KIARA MELISSA	MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
8	TELLO	RODRIGUEZ	DORIS AMPARO	MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL
9	TORRES	MATOS	AMPARO PAULINA	MAESTRA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

6. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura del acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta sesión, pues como consecuencia de estos acuerdos se amerita la emisión de las respectivas resoluciones.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

**Acuerdo 7: Dispensar la lectura del acta y ratificar los acuerdos tomados en esta sesión.**


No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día mes y año.



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

  
**Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo**  
Rector

  
**Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**  
Vicerrector de Investigación

  
**Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza**  
Secretaria General

